

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION
1392008000038487	ESTUDIA ALTA 2007, S. L.	126,00 euros
392008008010069	METALURGICOS DEL CORRAL, S. L.	1856,98 euros
1392008000037679	METALURGICOS DEL CORRAL, S. L.	626,00 euros
392008008010574	ALUMINIOS FONMAR, S. L.	5.535,85 euros
1392008000038285	ALUMINIOS FONMAR, S. L.	1.878,00 euros
1392008000035659	GRANDAL ALONSO, ANGEL	6.001,00 euros
1392008000030508	NAYNA, S. C.	125,00 euros
1392008000023535	SAEZ LLAMA, NATALIA	125,00 euros
392008008010170	PIZVILLABESAS, S. L	98,57 euros
1392008000034447	GORDOA HERNANDO, MERCEDES	60,00 euros
282008009702028	ASUNCION GARCIA GIL PEREZ	3.714,17 euros

Santander, 5 de junio de 2008.—El director territorial jefe de la Inspección Provincial de la Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.  
08/8024

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

*Notificación de resolución en expediente de prestación por desempleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1.992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único, toda vez que,

intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CANTIDAD RECLAMADA
ISAAC JESÚS SÁNCHEZ CUETO	72024443-N	4481,97 euros

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 228º del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 3.2 del Real Decreto 1.044/85, de 19 de junio, BOE 2 de julio.

Advertiendo que se dispone de un plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que interpongan reclamación previa presentándola en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995, BOE del 11 de abril.

Santander, 2 de junio de 2008.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.  
08/8023

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 4 de junio de 2008.—El/la director/a provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 280378861176	0521	GUEMES PEREZ MARTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 03 07 00022488		UR LA MINA 45 A	39478	PIELAGOS	28 03 313 08 015825253	28 03
07 471013082976	1221	GEORGIEVA IVANOVA NINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 13 07 00182170		CL LEONARDO RUCABADO 39 2 A	39700	CASTRO URDIALES	28 13 313 08 015940542	28 13
07 471013082976	1221	GEORGIEVA IVANOVA NINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 13 07 00182170		CL LEONARDO RUCABADO 39 2 A	39700	CASTRO URDIALES	28 13 313 08 016938531	28 13
07 471013082976	1221	GEORGIEVA IVANOVA NINA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
28 13 07 00182170		CL LEONARDO RUCABADO 39 2 A	39700	CASTRO URDIALES	28 13 350 08 017625514	28 13
07 471013082976	1221	GEORGIEVA IVANOVA NINA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 13 07 00182170		CL LEONARDO RUCABADO 39 2 A	39700	CASTRO URDIALES	28 13 351 08 012689325	28 13
07 240059168260	0521	LOMBARDERO OTERO FRANCISCO JAVIE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 14 05 00170780		CL CANALEJAS 66 BJ D	39004	SANTANDER	28 14 351 07 052921209	28 14
07 481005270723	0521	GUILLEN RABANALES PEDRO ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 26 02 00129877		PG DE BARROS PARCELA 6-6 0	39408	BARROS	28 26 313 08 014829183	28 26
07 300059448521	0521	ARCE DIAZ JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 01 93 00015243		CL ALONSO ANTUNEZ 8 2	39300	TORRELAVEGA	30 03 212 08 016056610	30 03